



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Lunes, 8 de mayo de 1961

Núm. 106

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL
tumbre, donde p

Los señores
dad, de conserv
damente para su
semestre

y Secretarios reciban este
jempiar en el sitio de cos
al siguiente.

más estrecha responsabili
tín coleccionados ordena
erificarse al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 2.116

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de acuerdos adoptados por esta Corporación provincial en su sesión ordinaria del Pleno del día 22 de abril de 1961.

Lectura del acta anterior

Leída el acta de la sesión anterior que fue la extraordinaria del día 16 del actual, quedó aprobada por unanimidad.

Excusas de asistencia

Manifestó la Presidencia haber excusado su asistencia a la sesión los Sres. Diputados provinciales D. Joaquín Mateo Blanco, D. Antonio Jaraute Bayarte y D. César Diez Gil.

Asuntos de despacho de la Presidencia

Se dio cuenta de los siguientes: De nombramiento de Delegaciones de Servicios, de decreto n.º 760 sobre nombramientos de representantes de la Excm. Diputación en Comisiones delegadas de la Provincial de Servicios Técnicos, de otro número 903 sobre ídem y de los decretos dictados por la Presidencia durante el mes de marzo del año actual, quedando enterada la Corporación.

Fijación de fecha para celebración de la próxima sesión

A propuesta de la Presidencia, se acuerda fijar el día 27 de mayo del

corriente año, para celebrar la próxima sesión ordinaria del Pleno.

ORDEN DEL DIA

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Manifestar al Juzgado número 3 la entrega de bienes embargados por robo en la Granja Agrícola.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar normas para acondicionamiento, señalización y conservación de pasos de ganados y circulación por caminos vecinales y carreteras provinciales.

—Ídem el padrón de conservación de caminos vecinales para el año 1961.

—Adjudicar definitivamente a don José Andrés Gil López las obras de construcción de un firme especial con riego asfáltico semiprofundo de los caminos vecinales 674 y 683, del kilómetro 345 a la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, y a Villafraña de Ebro y Nuez de Ebro a la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, por la cantidad de pesetas 504.226'29, según subasta celebrada el día 19 de abril del año actual.

—Ídem al mismo señor las de construcción de un firme especial con riego asfáltico semiprofundo en los caminos vecinales números 1, de Remolinos a Alcalá a la estación de Pedrola; 201, de la carretera de Logroño a Zaragoza a la estación del ferrocarril de Zaragoza a Alsasua en Pedrola, y 615, de Luceni a la carretera

de Zaragoza, por la cantidad de 2.896.619'08 pesetas, según subasta celebrada el día 21 de abril del año actual.

—Ídem a D. Luciano Martínez Tejo las obras de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los caminos vecinales números 661, 640 y 680, de Vellilla de Ebro a Gelsa; de la barca de Alforque a la carretera de La Zaida a Escatrón, y de Cinco Olivas a la carretera de La Zaida a Escatrón, por la cantidad de pesetas 419.560'28, según subasta celebrada el día 21 de abril del año actual.

Comisión de Propiedades

Aprobar el presupuesto de las obras de reforma del pavimento de la zona de aparcamiento de vehículos de esta Excelentísima Diputación Provincial por la cantidad de 46.252 pesetas.

—Ídem la reparación de la Casa de Agreda, que asciende a la cantidad de 41.841'90 pesetas.

Comisión de Gobernación

Conceder al Ayuntamiento de Torrijo de la Cañada una subvención de 10.000 pesetas para obras municipales.

—Ídem al de Ardisa otra de igual cuantía para obras de ensanche en el nuevo camino de acceso al barrio de la Sierra de los Blancos.

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina la cantidad de 58.700 pesetas a cuenta de la sub-

vención de 500.000 pesetas que tiene asignadas en el Plan de 1959 para construcción de un matadero.

—Idem al de Daroca 25.000 pesetas con cargo al Plan de cooperación de 1959 para la construcción de un cementerio.

—Idem al de Murillo de Gállego 52.300 pesetas con cargo al de 1956 para abastecimiento de aguas.

—Idem al de Nonaspe la de pesetas 48.000 con cargo al de 1960 para abastecimiento de aguas.

—Idem al de Ricla la de pesetas 60.000 con cargo al de 1960 para ampliación de un cementerio.

—Idem al de Urriés la de pesetas 67.500 con cargo al de 1960 para abastecimiento de aguas.

—Idem al de Villar de los Navarros la de 37.500 pesetas con cargo al de 1959 para construcción de un matadero.

—Declarar válido el acto de segunda subasta de las de pavimentación en la localidad de Belchite, adjudicadas provisionalmente al Ayuntamiento por la cantidad de pesetas 243.019'51 pesetas y elevar dicha adjudicación a definitiva por no haberse producido reclamaciones contra la misma dentro del plazo reglamentario.

—Idem en concurso para adquisición de material para extinción de incendios.

—Abonar al Ayuntamiento de Illueca la cantidad de 85.000 pesetas con cargo al Plan de cooperación de 1960 para abastecimiento de aguas.

—Idem al contratista D. Francisco Barseló Soria la cantidad de pesetas 660.464'40 a que asciende la décima certificación de obra realizada en las de conducción para el abastecimiento de aguas de los pueblos que forman la Mancomunidad del Huecha.

—Idem al mismo la cantidad de 451.349'58 pesetas a que asciende la undécima certificación de obra realizada en las de conducción de la Mancomunidad del Huecha.

—Recibir definitivamente las obras de distribución de aguas y saneamiento de Fabara e iniciar los trámites reglamentarios para que en su día pueda devolverse la fianza definitiva constituida.

Comisión de Hacienda y Economía

Celebrar concierto con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Velilla de Jiloca para el pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de los años 1960 y 1961.

—Idem con la de Olivés del año 1960.

—Idem con la de Cosuenda años 1960 y 1961.

—Idem con la de Santa Cruz de Gricó año 1960.

—Idem con la de Embid de la Ribera año 1960.

—Idem con la de Quinto de Ebro años 1960 y 1961.

—Celebrar concierto con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Munébrega para el pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de los años 1960 y 1961.

—Idem con la de Torrijo de la Cañada años 1960 y 1961.

—Idem con la de Morata año 1960.

—Idem con la de Terrer años 1960 y 1961.

—Idem con la de Used años 1960 y 1961.

—Idem con la de Santed año 1960.

—Idem con la de Orcajo años 1960 y 1961.

—Idem con la de Balconchán años 1960 y 1961.

—Idem con la de Valdehorna años 1960 y 1961.

—Idem con la de Brea de Aragón año 1960.

—Idem con la de Biota años 1960 y 1961.

—Idem con la de Mara años 1960 y 1961.

—Idem con la de Orera años 1960 y 1961.

—Idem con la de Tobed años 1960 y 1961.

—Idem con la de Torralba de Ribota año 1960.

—Idem con la de Aguilón años 1960 y 1961.

—Idem con la de Encinacorba año 1960.

—Idem con la de Longares años 1960 y 1961.

—Idem con la de Atea años 1960 y 1961.

—Idem con la de Badules años 1960 y 1961.

—Idem con la de Villarreal de Huerva años 1960 y 1961.

—Idem con la de Romanos año 1960.

—Idem con la de Cubel años 1960 y 1961.

—Idem con la de Val San Martín años 1960 y 1961.

—Idem con la de Torralbilla años 1960 y 1961.

—Idem con la de Lechón años 1960 y 1961.

—Idem con la "Salga", S. A., sobre la riqueza industrial correspondiente a los años 1960 y 1961.

—Idem con la "Compañía de Industrias Agrícolas", S. A., año 1960, por fabricación de ácido glutámico.

—Idem con D. Vicente Grima Barrachina (fabricación de jabón).

—Idem con la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ruesca para pago del arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria de los años 1960 y 1961.

—Idem con la de Fuentes de Jiloca años 1960 y 1961.

—Idem con la de Acered años 1960 y 1961.

—Acuerdo en relación con el resultado de la actuación de la Inspección Técnica del Timbre del Estado.

—Idem sobre petición del Gremio Fiscal Sindical de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Monterde sobre revisión del concierto de 1960.

—Resolución a petición formulada por el Gremio Fiscal de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Nonaspe sobre concierto del año 1960.

—Idem por el idem de Alfamén años 1960.

—Idem por el idem de Mainar años 1960 y 1961.

—Idem por el idem de Morata de Jiloca años 1960 y 1961.

—Idem por el idem de Cadrete años 1960 y 1961.

—Acuerdo para que por la intervención de Fondos Provinciales se habilite la cantidad de 757.751'58 pesetas para ingreso en la cuenta corriente de "Cámaras", en el Banco de Aragón, de esta plaza.

—Exceptuar de subasta y concurso-subasta y convocar concurso para el suministro de carbón con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

Comisión de Personal y Plantillas

Nombrar a D. Xavier de Pedro San Gil Oficial Mayor de la Corporación, como resultado del concurso celebrado al efecto.

—Idem a D. Gabriel Guillén Martínez y D. Francisco-Javier Echevarría Vicente Médicos de guardia del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza, como resultado de las oposiciones realizadas al efecto.

—Aprobar convocatoria para proveer por concurso la plaza de Médico ayudante del Servicio de Obstetricia y Ginecología del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza.

—Conceder a D. Antonio Serrano Montalvo, Secretario de la Institución

“Fernando el Católico”, el premio de natalidad.

—Conceder a D. Eleazar Herrero Gonzalvo, maquinista de la Imprenta Provincial, el premio de nupcialidad.

—Idem a D. Rubén López Remón, Músico eventual de la Banda Provincial, el premio de nupcialidad.

—Elevar consulta a la Dirección General de Administración Local sobre posibilidad de reconocimiento, a efectos pasivos, de los servicios interinos prestados a la Corporación por varios funcionarios provinciales.

—Idem a la misma sobre posibilidad de reconocer a todos los efectos el periodo de tiempo de suspensión en el servicio a D. Antonio Lasa Lahiguera, Oficial del taller de Electricidad del Hogar Pignatelli.

—Idem a la idem sobre posibilidad de conceder a D. Teodoro Cebrián Cuadrado, funcionario jubilado, una mejora en su haber pasivo.

—Resolución a instancia de D. Manuel Gonzalo Gracia, delineante, quien solicita la concesión de pesetas 2.700 anuales en compensación al antes denominado plus de carestía de vida.

—Aprobar la convocatoria para la provisión, por concurso restringido de méritos, de la plaza de Médico jefe del Servicio de Urología del Cuerpo de Médicos de la Beneficencia Provincial de Zaragoza.

—Darse por enterada la Corporación de escrito de la Dirección General de Administración Local sobre medidas a adoptar en el expediente incoado con motivo de irregularidades en la Zona Recaudatoria de Porja.

Zaragoza, 25 de abril de 1961. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 2.150

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En esta Excma. Corporación municipal se halla en tramitación el expediente para devolución de la fianza depositada por «Izuzquiza Arana», S. A., para responder del suministro de tuberías de hierro torjado que le fué adjudicado mediante subasta.

Lo que se hace público para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días quienes creyeran

tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 27 de abril de 1961.— El Alcalde, José Paricio.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

2.153

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se deniega el cambio de clasificación.

Visto el expediente promovido para modificar la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Torralba de Ribota (Zaragoza), y teniendo en cuenta que las circunstancias y razones invocadas no justifican suficientemente la modificación propuesta,

Esta Dirección General, a tenor del artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, ha resuelto mantener la actual clasificación de la referida plaza.

Madrid, abril de 1961.— El Director general, José Luis Moris Marrodán.

Núm. 2.154

Resolución por la que se visa modificación en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de una plaza de Maestra municipal en la plantilla del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Madrid, abril de 1961.— El Director general, José Luis Moris.

Núm. 2.155

Resolución por la que, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la creación de dos plazas de Jefes de Sección en la Escala Técnico-administrativa, con el sueldo bases de 33.000 pesetas, en la plantilla de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.

Madrid, abril de 1961.— El Director general, José Luis Moris.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1961, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Apéndice de altas y bajas de urbana

2.129.—Murillo de Gállego

Proyecto de presupuesto extraordinario

2.127.—Embid de Ariza

Padrón de habitantes

2.104.—Isuerre

2.120.—Lobera de Onsella

Cuenta de administración del patrimonio

2.109.—Escatrón

2.136.—Ruesca

Cuenta general del presupuesto

2.107.—Escatrón

2.118.—Tarazona

2.136.—Ruesca

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto.

2.108.—Escatrón

2.136.—Ruesca

Núm. 2.137

BOQUIÑENI

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boquiñeni;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la terminación de las obras del Cementerio, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el art. 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el art. 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Boquiñeni, 28 de abril de 1961.— El Alcalde, José Almáu.

Núm. 2.158

BORJA

Se anuncia subasta pública para el arrendamiento por cinco años del Bar-Casino en el Santuario de Nuestra Señora de Misericordia, en el precio base en alza de 8.000 pesetas anuales. Los licitadores podrán presentar sus pliegos, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a una de la mañana, conforme al modelo que figura en el pliego de condiciones aprobado para la mencionada subasta.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional, si procede, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el primer día hábil, a las once horas de su mañana, siguiendo al transcurso de los veinte antes mencionados.

Borja, 27 de abril de 1961.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.128

REMOLINOS

Préstamo con la Caja de Ahorros

La Corporación municipal de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día 24 de los corrientes, acordó la exposición al público por plazo de quince días, a partir del siguiente al en que aparezca en el «Boletín Oficial» de la provincia, del contrato-préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja por un total de pesetas 500.000, con interés, por el plazo de diez anualidades, a fin de que sirva de ayuda económica para la construcción de las escuelas y viviendas; y por tanto se abre información pública para que los vecinos que se consideren perjudicados puedan reclamar, o, al menos, tener constancia

Remolinos, 25 de abril de 1961.— El Alcalde, A. Jiménez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.139

DAROCA

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado hoy por Su Señoría en proveído dictado en la ejecutoria del sumario 40 de 1960, por robo, contra otro y Cecilio Vicente Sierra Hernández, libro la presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, a fin de que sirva de requerimiento en forma a dicho penado el pago de las indemnizaciones fijadas en la sentencia de 465 y 365 pesetas a que fué condenado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no las satisface en término de cinco días.

Daroca, ventiocho de abril de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.161

TAFALLA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido en resolución dictada en el sumario que se sigue con el núm. 11 del corriente año, por el delito de abandono, se ha acordado citar por medio de la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, a Angeles o María Angeles Ccr.és Laguna, nacida el 8 de diciembre de 1930, casada, hija de Felipe y María, natural de Zuera (Zaragoza), cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oída en dicha causa, apercibiéndole que de no comparecer la parará el perjuicio correspondiente.

Dado en Tafalla a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.156

JUZGADO NUM. 4

D. Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 22 de 1961 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

“Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de abril de 1961.— El señor D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Hans Cristopf Bonert Lasch, como lesionado, y Alexander Seiler, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Alexander Seiler, como autor responsable de una falta de lesiones por agresión, a la pena de cinco días de arresto menor, repleción privada y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Ricardo Soto”. (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.— Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante por su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la “Parte oficial”, 6 ptas. por línea o fracción; en la Parte no oficial”, 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones